RESOLUCIÓN No. 5382 del 19 de Septiembre de 2025
Por la cual se hace un encargo

LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Director Regional Código 0042 Grado 19,** de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la **Regional Bogotá,** es de libre nombramiento y remoción, pues se enmarca en los criterios de dirección, conducción y orientación, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices, como bien lo indica el literal a) del numeral 2° del artículo 5° de la Ley 909 de 2004.

Que el empleo de **Director Regional Código 0042 Grado 19,** de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la **Regional Bogotá** se encuentra en vacancia definitiva, y la provisión definitiva de la vacante se debe realizar mediante un proceso de selección público, de acuerdo a lo dictado en el Título 28, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se conforma una terna para que el Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá sea quien seleccione el Director Regional, conforme a lo establecido en la Constitución Política.

Que actualmente la Entidad se encuentra adelantando el proceso meritocrático B/F/23-005.

Que acorde con lo anteriormente expuesto, en aras de garantizar la prestación del servicio y no afectar la función administrativa en la **Dirección Regional Bogotá** y mientras culmina el proceso meritocrático, el ICBF debe realizar la provisión transitoria del mismo mediante la figura de encargo, con un servidor público que cumpla con los requisitos y el perfil del empleo, conforme con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019.

> ***"ARTÍCULO 24. ENCARGO.***
> ***(...)***
> *Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

RESOLUCIÓN No. 5382 del 19 de Septiembre de 2025
Por la cual se hace un encargo

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."

Que la Direccion de Gestion Humana, constató que la servidora pública **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **24.687.710,** nombrada con carácter ordinario en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 16, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en el Despacho de la Directora General, cumple con los requisitos señalados en el Manual de Funciones vigente, para desempeñar las funciones del empleo de **Director Regional Código 0042 Grado 19**, ubicado en la **Dirección Regional Bogotá.**

Que el encargo de la servidora pública **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA,** en el empleo de **Director Regional Código 0042 Grado 19,** asignado a la Regional ICBF Bogotá, será por un término inicial de hasta tres (3) meses, el cual podrá prorrogarse conforme a lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- *Encargar* a partir del 22 de septiembre de 2025, a la servidora pública **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **24.687.710,** nombrada con carácter ordinario en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 16, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en el Despacho de la Directora General, *las funciones del empleo de* ***Director Regional Código 0042 Grado 19,*** asignado a la **Regional Bogotá.**

PARÁGRAFO PRIMERO: La vigencia del encargo ordenado en la presente resolución será inicialmente por el término de hasta tres (3) meses, el cual podrá ser prorrogado conforme a lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Durante el encargo de la servidora pública **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA,** devengará la asignación básica mensual del empleo de **Asesor Código 1020 Grado 16.**

RESOLUCIÓN No.5382 del 19 de Septiembre de 2025
Por la cual se hace un encargo

ARTÍCULO SEGUNDO- Ordenar a la Dirección de Gestión Humana comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA.**

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 19 de Septiembre de 2025

DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo	Director de Gestión Humana	
Revisó	Alcides Espinosa Ospino	Contratista Secretaría General	
Revisó	Arturo José Salas García	Abogado GRyC	

BIENESTAR FAMILIAR

ACTA DE POSESIÓN No. 338

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año 2025, se presentó al Despacho de la señora

DIRECTORA GENERAL (E)
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

La doctora **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **24.687.710**, con el objeto de tomar posesión del empleo de ***Director Regional Código 0042 Grado 19,*** de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Regional Bogotá, para el cual fue encargada mediante **Resolución No. 5382 del 19 de septiembre de 2025.**

La fecha de efectividad de la presente posesión es el día veintidós (22) del mes de septiembre del año 2025.

CONFORME AL ARTÍCULO 122 DE LA C.P., EL(A) DR(A). **GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA**, JURÓ CUMPLIR Y DEFENDER LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DESEMPEÑAR LOS DEBERES QUE EL CITADO CARGO LE IMPONE.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes intervinieron en la diligencia.

ADRIANA VELÁSQUEZ LASPRILLA
Directora General (E)

GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA
Posesionada

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24687710

OSORIO OSSA

APELLIDOS

GLADIS CRISTINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1977**

GUATICA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAY-1996 GUATICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500100-42080761-F-0024687710-20000816 **15528** 00225A 02 088825623